

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONJUNTO FOLKLORICO TRINAR DE SANTA ROSA
SAGRADA FAMILIA



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OCS/COM/MS



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
816 82 87
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 1.143

SANTIAGO, 08 DE FEBRERO DEL 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
073074310041	Adquisición de vestimenta y accesorios (CONJUNTO FOLKLORICO TRINAR DE SANTA ROSA)	430.000.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

[Signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Subsecretario del Interior (S)

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 19 FEB. 2010 RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República

11 MAR. 2010 MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD